

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 394 -2017-MDLV

La Victoria, 01 de Agosto del 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Oficio N° 077-17-DG-/IESTP"CH"-CN" (Exp. N° 6961-2017) y Oficio N° 071-17-DG-/IESTP"CH"-CN" (Exp. 6962-2017), firmado por Lic. Domingo Rivadeneyra Neciosup – Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Cayetano Heredia", quien presenta a las alumnas **JULIA ISABEL TORRES FLORES** y **GABRIELA LISSETH INOÑAN LOPEZ** estudiantes del Área de ADMINISTRACION DE EMPRESAS ; y

CONSIDERANDO:

Que, el documento de Visto para la realización de Prácticas tienen conformidad con el Reglamento de Prácticas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución Municipal N° 853-97-MDLV/A, por lo que cabe autorizar las respectivas Prácticas;

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6° y 20° de la Ley N° 27972.

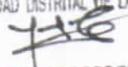
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, las Prácticas Pre Profesionales (INICIALES) en la Municipalidad Distrital de La Victoria, de los alumnos **JULIA ISABEL TORRES FLORES** (264 horas) en apoyo a la División de Tránsito, Vialidad y Transporte Público - Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, **desde el 1 de AGOSTO del 2017** y **GABRIELA LISSETH INOÑAN LOPEZ** (264 horas) en apoyo a la División de Tránsito, Vialidad y Transporte Público - Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, **desde el 1 de AGOSTO del 2017**

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con las prácticas autorizadas.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anaelme Lozano Centurión
ALCALDE